



F-GC-01  
 Versión: 9  
 Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
 GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha:

Código		Consecutivo	86
--------	--	-------------	----

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: Se hace necesario conceder prórroga al contrato No 0108/2018 cuyo objeto es ADQUISICION DE UNA BOMBA 28 LITROS/SEGUNDO A 130 METROS PARA BOMBEO LAS CAROLAS DE LA SECCIONAL DE PALESTINA Y UNA BOMBA DE 18 LITROS/SEGUNDO A 190 METROS PARA BOMBEO LA LAGUNA DE LA SECCIONAL DE BELALCAZAR, por inconvenientes con la producción en fabrica la firma ABC INGENIERIA no puede cumplir con el plazo acordado en el Contrato 108 del 2018, por lo tanto esta supervisión considera viable conceder prórroga hasta el 30 de mayo de 2018.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO: Rigen todas y cada una de las condiciones originalmente pactas en el contrato 108/2018

1.2.

1.3. EXPERIENCIA REQUERIDA

1.4. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Rigen todas y cada una de las especificaciones del contrato 108/2018

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.5. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO

--	--

## 2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: Prorroga No.1 al contrato No. 0108 del 2018 cuyo objeto es adquisición de una bomba 28L/s a 130 metros para bombeo carolas de la seccional de Palestina y una bomba 18 l/s a 190 metros para bombeo de la seccional de Belalcazar.

PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: Hasta el 30 de mayo de 2018

- 2.2. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)

- 2.3. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)

- 2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega) Los numerales 2.5.1 y 2.5.2 aplican para todos los suministros de tubería.

- 2.4.1. Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV
--	-----------------------	---	-----------------	--------------------------	--------

- 2.4.2. Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:

Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV

En la columna “**Número de certificado**”, se debe indicar el número de certificación de la tubería.

En la columna “**Organismo de certificación del producto**”, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.

En la columna “**Número del lote**”, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.

En la columna “**Fabricante de la tubería**”, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

En la columna “**NIT-DV**”, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.

2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionadas en el numeral 1.3.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
  - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
  - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$

2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$

2.8. RUBRO PRESUPUESTAL:

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.9. CLASE DE CONTRATO										
Suministros		Obra		Prestación de Servicio		Interventoría		Compra Venta		Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:				
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá										



F-GC-01  
Versión: 9  
Abril 2018

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.

2.10. TIPO DE CONTRATACIÓN

Directa	Invitación	x	Invitación Pública	Otros
---------	------------	---	--------------------	-------

Corresponde a una orden judicial?

SI

NO

Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.

Tipo de Acción

Acción de Tutela	Acción Popular	Otro	Cual:
------------------	----------------	------	-------

Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA

3.1. Amparo

Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	x
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	

Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	x
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	x
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)		X
Estampilla Pro Desarrollo (2%)		X
Estampilla Pro Hospital (1%)		X
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)		X
Impuesto de Guerra (5%)		X

## 5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

### 5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

### 5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

Firma

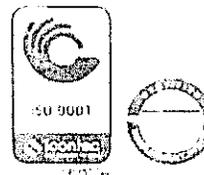
Nombre JOSE IVAN VELANDIA AVENDAÑO  
Cargo INSPECTOR ELECTROMECANICO

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre JOSE IVAN VELANDIA AVENDAÑO  
Cargo INSPECTOR ELECTROMECANICO

Nota: Para efectos de publicación en el portal Web de la Empresa, el presente formato de generado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto del documento en texto reconocible, dependiendo del tipo de documentación, a la sección de informática o el área jurídica.



Cali, 30 de Abril de 2018

Señores  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Ing. Sergio Lopera  
Ciudad

De acuerdo a la última actualización del Área de Logística, le informamos que los equipos correspondientes al contrato No 0108/2018 con Fecha de Entrega del 06 de Mayo del 2018 (fecha de entrega 60 días después de la firma del acta de inicio del 6 de marzo del 2018), se reprograman para el 30 de Mayo de 2018, se modificó la fecha debido a inconvenientes con la producción en fábrica. Por lo anterior solicitamos ampliar el plazo del contrato para no tener inconvenientes con la entrega.

Esperamos que este cambio no cause inconvenientes en su operación.

Si tiene alguna inquietud no dude en comunicarse con nosotros.

Cordialmente,

Ing. Ramiro Cárdenas  
Jefe de Ventas  
Cel. 316-482-9812  
[cali@abcingenieria.com](mailto:cali@abcingenieria.com)

Manizales, 2 de mayo de 2018

Doctor.  
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA .  
Gerente general.  
EMPOCALDAS S.A.E.S.P

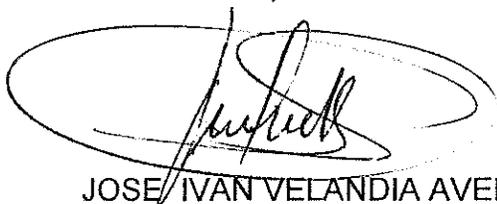
Asunto: Solicitud para ampliación de plazo de contrato No 0108/2018.

La Empresa ABC Ingenieria nos solicita una ampliación del contrato No 0108/2018 hasta el 30 de mayo de 2018, ya que por inconvenientes con la producción en fabrica, no se puede cumplir con el plazo fijado que era para el 6 de mayo de 2018.

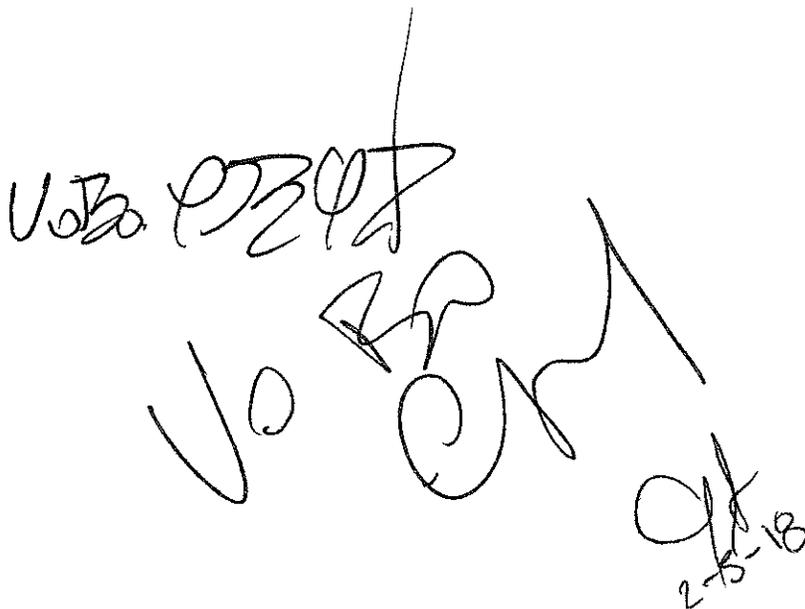
En la actualidad no tenemos mucha urgencia con estos equipos (bombas para las seccionales de Belaicazar y Palestina) ya que los equipos de contingencia se encuentran en buen estado de servicio, por tal motivo se puede dar la ampliación del plazo de entrega.

Agradezco la atención.

Cordialmente,



JOSE IVAN VELANDIA AVENDAÑO.  
Inspector electromecanico



U030 0204  
U0 0204  
2-15-18



**PRÓRROGA N° 1 AL CONTRATO N°. 0108 DE 2018, cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA 28 L/S A 130 METROS PARA BOMBEO CAROLAS DE LA SECCIONAL DE PALESTINA Y UNA BOMBA DE 18 L/S A 190 METROS PARA BOMBEO LA LAGUNA DE LA SECCIONAL DE BELALCAZAR, SUSCRITO ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S**

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA** identificado con cédula de ciudadanía No. 4.384.840 de Belalcázar, quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ANNICHIARICO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.779.466 de Cali, actuando en Representación Legal de **ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S**, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar Prórroga N°1 al Contrato No. 0108 de 2018, suscrito entre las partes el día 13 de febrero de 2018, previas las siguientes consideraciones: 1) Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato N° 0108 de 20168 cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE UNA BOMBA 28 L/S A 130 METROS PARA BOMBEO CAROLAS DE LA SECCIONAL DE PALESTINA Y UNA BOMBA DE 18 L/S A 190 METROS PARA BOMBEO LA LAGUNA DE LA SECCIONAL DE BELALCAZAR**, el cual tiene un plazo de ejecución de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO**, contados desde la suscripción del acta de inicio. 2) Que el acta de inicio se suscribió el día 06 de marzo de 2018. 3) Que según Análisis de Conveniencia y Oportunidad suscrito por el Jefe del supervisor del citado contrato **JOSÉ IVAN VELANDIA AVENDAÑO**, se describe la necesidad de *prorrogar hasta el 30 de mayo el Contrato debido a que por inconvenientes con la producción en la fábrica, no se puede cumplir con el plazo fijado inicialmente, esto es 06 de mayo de 2018*. Así mismo, en oficio del 02 de mayo de 2018 dirigido y al Gerente de **EMPOCALDASS.A. E.S.P.** y aprobado el mismo, justifica no tener mucha urgencia con estos equipos ya que los dispositivos de contingencia se encuentran en buen estado de servicio, por ello resulta procedente la ampliación. 4) Que el Gerente de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** encuentra ajustada y motivada la prórroga para este contrato. 5) En consecuencia la presente, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato No. 108 de 2018 suscrito por las partes el día 13 de febrero de 2018 hasta el 30 DE MAYO DE 2018. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modifíquese **CLÁUSULA CUARTA** del contrato 0108 de 2018, la cual quedará de la siguiente forma: **CLÁUSULA CUARTA**



PLAZO: El plazo para la realización del contrato será de desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de mayo de 2018. **CLÁUSULA TERCERA: GARANTIAS.** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar en plazo las pólizas que fueron inicialmente exigidas. **CLÁUSULA CUARTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

04-05-2018

*[Signature]*  
**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
Contratante

*[Signature]*  
**FRANCISCO JAVIER LÓPEZ ANNICHARICO**  
Representante Legal  
ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S  
Contratista

*[Signature]*  
V. Bo: FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ

*[Signature]*  
V. Bo: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE

*[Signature]*  
V. Bo: ROBINSON RAMÍREZ HERNANDEZ

ELABORÓ Edna Suárez A.

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS



CONTRATO 108 DE 2018  
 OBJETO ADQUISICIÓN DE UNA (1) BOMBA 28 L/S A 130 METROS PARA BOMBEO CAROLAS DE LA SECCIONAL DE PALESTINA Y UNA (1) BOMBA DE 18 L/S A 190 METROS PARA BOMBEO LA LAGUNA DE LA SECCIONAL BELALCÁZAR  
 MUNICIPIO VALOR BELALCÁZAR, CALDAS \$44.462.000  
 CONTRATISTA NIT ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S 805.030.670-3  
 POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 660-47-994000012971  
 COMPAÑIA DE SEGUROS ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

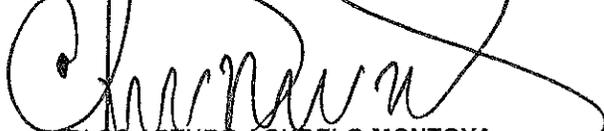
GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	13-feb-18	31-ago-18	\$ 13.338.600,00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	SI	13-feb-18	30-may-20	\$ 8.892.400,00

REQUISITOS LEGALIZACION CUMPLE  
 ESTAMPILLA PRODESARROLLO N/A  
 ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD N/A  
 ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA N/A  
 ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR N/A  
 CLAUSULAS EXORBITANTES NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA PRÓRROGA N° 01 DEL CONTRATO 108 DE 2018

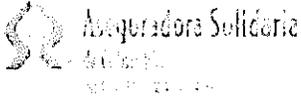
LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

04-05-2018

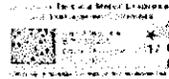
  
 CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA  
 Gerente

  
 FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ  
 Secretario General

  
 Elaboró Jimena Guicela -  
 Sindy González Anas.



POLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS - LEY 142 DE 1994 - PATRICLSUSP03V3



NUMERO ELECTRONICO PARA PAGOS 0000377717

PÓLIZA No: 660-47-994000012971 ANEXO: 3

FECHA DE EMISION	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE EXPIRACION	FECHA DE EMISION	FECHA DE VIGENCIA	FECHA DE EXPIRACION
15/05/2018	15/05/2018	15/05/2018	15/05/2018	15/05/2018	15/05/2018

EMPRESA REPRESENTACION S.A.S  
 VALLE  
 VALLE

TIPO DE COSEGURO	VALOR
COSEGURO	865.030.670-3
COSEGURO	890.801.239-9
COSEGURO	890.801.239-9

AMBIOS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASSEGURADA
	13/02/2018	31/05/2018	13.348.640.00
	13/02/2018	30/05/2020	8.892.490.00

CONTRATO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE...  
 SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2018...  
 SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2018...

| VALOR DE LA POLIZA |
|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| \$*****0.00        | \$*****0.00        | \$*****0.00        | \$*****0.00        |

SEGURO	SEGURO	SEGURO	SEGURO	SEGURO	SEGURO

Si desea pensar en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página [www.solidaria.com.co](http://www.solidaria.com.co) servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento



FIRMA TOMADOR



Handwritten signature/initials

QUAN CONTRIBUYENTE REGIMEN ENERO - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 801 - ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE



Manizales, 04 de Mayo de 2.018

**SEÑOR:**  
**IVAN VELANDIA AVENDAÑO**  
**INSPECTOR ELECTROMECAÁNICO**  
**EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Remisión legalización Prórroga N° 01 del Contrato 108 de 2018.

A través del presente remito a usted copia de la Prórroga N° 01 del Contrato 108 de 2018, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE UNA (1) BOMBA 28 L/S A 130 METROS PARA BOMBEO CAROLAS DE LA SECCIONAL DE PALESTINA Y UNA (1) BOMBA DE 18 L/S A 190 METROS PARA BOMBEO LA LAGUNA DE LA SECCIONAL BELALCÁZAR,,** suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y la empresa **ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S,** y del cual usted fue designado como supervisor.

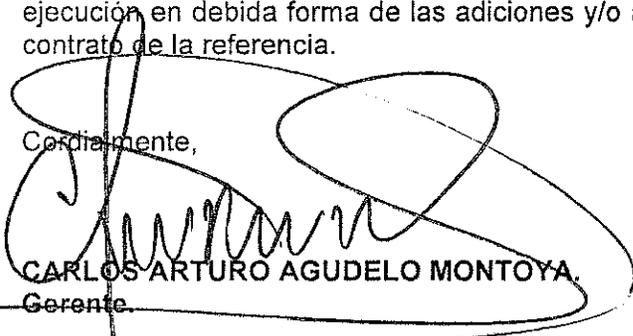
Contratista: **ABC INGENIERIA Y REPRESENTACIONES S.A.S**  
Dirección: Carrera 100 # 75-170  
Teléfono: 3168314296

Así mismo, usted será responsable de dar continuidad al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Copia legalización pólizas.
- Copia de la prórroga
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

  
**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA,**  
Gerente



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas  
PBX :(+576) 886 7080  
NIT: 890.803.239-9  
empo@empocaldas.com.co  
www.empocaldas.com.co



Redactar Responder Responder Reenvi: Eliminar Mover Imprimir Marcar Más

**NOTIFICACIÓN PRORROGA C 108 DE 2018**

Mensaje 1 de 427

De **sindy.gonzalez@empocaldas.com.co**   
Destinatario **ivan velandia <ivan.velandia@empocaldas.com.co>**   
Fecha **Hoy 07:13**

Buenos días Inspector, a través del presente me permito notificarle la prorroga N° 01 del contrato 108 de 2018.

**[Untitled].pdf (285 KB)**

Para tal efecto adjunto:

- copia de la prórroga
- copia de la legalización
- los demás requisitos de ley.

Cordialmente

Sindy González Arias  
Sección Contratación  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.